

## **RESOLUCIÓN NÚMERO 409**

**( 2024-11-06 )**

**"Por la cual se ordena pagar la inscripción de cuatro (04) colaboradores del Instituto Nacional de Metroología para asistir de forma virtual al Congreso "Mass Spectrometry Meets Clinical Laboratories", los días 8 al 10 de noviembre de 2024"**

### **LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA**

En ejercicio de sus facultades legales conferidas en el Decreto 4175 de 2011 modificado por el Decreto 062 de 2021, Y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto 4175 de 2011 se creó el Instituto Nacional de Metroología – INM, en respuesta al Documento CONPES 3446 que sentó los lineamientos para una Política Nacional de la Calidad. El Instituto Nacional de Metroología – INM es una Unidad Administrativa Especial (U.A.E.) de carácter técnico – científico y de investigación, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y presupuestal, adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 5º del Decreto 4175 de 2011, modificado por el artículo 1º del Decreto 062 de 2021, el Instituto Nacional de Metroología – INM tiene por objetivo la coordinación de la metrología científica e industrial, como máxima autoridad nacional en la materia, y la ejecución de actividades que fomenten la investigación, mejoren la calidad de vida y soporten el desarrollo económico, científico y tecnológico del país, mediante el establecimiento, conservación y adopción de patrones nacionales de medida, la difusión del Sistema Internacional de Unidades (SI), la investigación científica, la prestación de servicios metrológicos, el apoyo a las actividades de control metrológico y la representación nacional ante los organismos internacionales de metrología.

Que el 6 del Decreto 4175 de 2011 modificado por el artículo 2º del Decreto 062 de 2021, establece las funciones del Instituto Nacional de Metroología – INM, entre las cuales se encuentran: *"2. Desarrollar las actividades de metrología científica e industrial, en coordinación con otras entidades y organismos.";* *"6. Actuar como Centro de Investigación en metrología científica e industrial, y en tal calidad, apoyar y asesorar al Gobierno Nacional y a los demás actores del Subsistema Nacional de Calidad y, en general, del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación en proyectos que propicien el desarrollo científico y tecnológico del país.";* y *"25. Ser un actor reconocido en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, en temas de metrología científica e industrial y en tal calidad, apoyar y asesorar al Gobierno Nacional y demás partes interesadas en el desarrollo científico y tecnológico del país."*

Resolución número: 409

Fecha: 06 de noviembre de 2024

Que mediante Resolución Nro. 1311 del 30 de octubre de 2018, COLCIENCIAS (hoy Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación), reconoció al U.A.E. Instituto Nacional de Metrología – INM, como Centro de Investigación, y dicho reconocimiento fue ratificado mediante Resolución 2275 de 2021 expedida por el Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, gracias a su trayectoria como generadora de conocimiento realizada en metrología científica e industrial y a su papel como máxima autoridad en materia de mediciones.

Que el Grupo de Investigación en Metrología Química y Bioanálisis, en adelante GIMQB, fue reconocido y clasificado en Categoría A por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante los resultados de la Convocatoria 833 de 2018. El GIMQB se encuentra avalado por el Instituto Nacional de Metrología – INM y realiza actividades de generación de nuevo conocimiento, producción técnica y tecnológica, apropiación social de conocimiento y divulgación pública de la ciencia.

Que el Plan Estratégico Institucional del Instituto Nacional de Metrología – INM para el periodo 2023 – 2026 considera entre sus objetivos “Fortalecer la participación y liderazgo en escenarios internacionales”.

Que la espectrometría de masas es una técnica empleada en la asignación de valor a materiales de referencia, así como en la identificación y cuantificación de compuestos químicos y biológicos de interés en diferentes sectores incluido el clínico, debido principalmente a su sensibilidad y especificidad.

Que en el INM se cuenta con un equipo de espectrometría de masas y personal capacitado para su uso en la cuantificación de moléculas orgánicas en las Subdirecciones de Metrología Química y Biología, y de Servicios Metrológicos y Relación con el ciudadano. Adicionalmente, se está trabajando en la implementación de métodos de medición y detección de péptidos y proteínas, por lo que para el fortalecimiento de las capacidades del personal es fundamental la preparación y capacitación en técnicas como espectrometría de masas aplicada al análisis clínico. Lo anterior, mediante la participación en eventos académicos que promuevan el intercambio de conocimiento y experiencias entre investigadores a nivel nacional e internacional.

Que los entre los días 8 y 10 de noviembre de 2024, se llevará a cabo el congreso “Mass Spectrometry Meets Clinical Laboratories”, en la ciudad de Atenas, Grecia, organizado por Greek Society of Clinical Chemistry- Clinical Biochemistry Office. Los temas principales del congreso “Mass Spectrometry Meets Clinical Laboratories”, son: i) Espectrometría de masas en los laboratorios clínicos, ii) LC-MS/MS in TDH, iii) LC-MS/MS en endocrinología, iv) Aseguramiento de la validez de las mediciones en ensayos por espectrometría de masas y, v) Espectrometría de masas clínica.

Que la participación en el evento se llevará a cabo de manera virtual entre el 8 y el 10 de Noviembre de 2024, y conforme con cuenta de cobro emitida el 23 de octubre de 2024, por Greek Society of Clinical Chemistry- Clinical Biochemistry Office, se requiere una inversión por costos de inscripción de CINCUENTA EUROS (50.00 €) por participante, es decir por cada uno de los cuatro (04) colaboradores del instituto Nacional de Metrología, para un total de DOSCIENTOS EUROS (200 €), valor que se encuentra amparado con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 28924 del 31 de octubre de 2024**, rubro C-C-3502-0200-6-40402B-3502097-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE

Resolución número:409

Fecha: 06 de noviembre de 2024

INVESTIGACIÓN APLICADA EN METROLOGÍA - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ANALÍTICA EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOMEDICINA A NIVEL NACIONAL, por el valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 1.463.496)**, expedido por el funcionario de Gestión presupuestal de la entidad.

En mérito de lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Ordenar y reconocer el pago a la Greek Society of Clinical Chemistry- Clinical Biochemistry Office (ΕΛΛΗΝΙΚΗ ΕΤΑΙΡΙΑ ΚΛΙΝΙΚΗΣ ΧΗΜΕΙΑΣ ΚΛΙΝΙΚΗΣ ΒΙΟΧΗΜΕΙΑΣ), para la inscripción de tres (03) colaboradores de la Subdirección de Metrología Química y Biología y un (01) colaborador de la Subdirección de Servicios Metrológicos y Atención del Ciudadano para asistir de manera virtual al Congreso "Mass Spectrometry Meets Clinical Laboratories", los días 8 al 10 de noviembre de 2024, en la ciudad de Atenas, Grecia, por la suma de DOSCIENTOS EUROS (200 €), valor que se encuentra amparado con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 28924 del 31 de octubre de 2024**, C-3502-0200-6-40402B-3502097-02 - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN METROLOGÍA, por el valor **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 1.463.496)** expedido por el funcionario de Gestión presupuestal de la entidad.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** - El valor descrito en el artículo primero de esta resolución y los gastos financieros en que incurra el INM como producto del trámite de la correspondiente transferencia serán cancelados a la TRM de negociación con la respectiva entidad financiera para el momento del pago.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** - La información para la realización del respectivo pago deberá llevarse a cabo de conformidad con la siguiente información:

**Nombre del beneficiario:** GREEK SOCIETY OF CLINICAL CHEMISTRY- CLINICAL BIOCHEMISTRY

**Dirección:** Allopekis 47 Atenas, Grecia.

**Nombre del banco:** NATIONAL BANK OF GREECE

**Account No.:** 48031328

**Bank code:** 129

**IBAN:** GR5201101290000012948031328

**BIC:** ETHNGRAA

**VAT Nr.** EL090296429

**Dirección del banco:** 86 AIOLOU STR. ATHENS, 10559

**Referencias para pago:** • Wilson Roberto Barón Cortes • Ivonne Alejandra González Cárdenas • Gustavo Adolfo Garzón Fajardo • María Mercedes Arias Cortes.

**PARÁGRAFO TERCERO.** - A través del Área de Gestión Financiera de la Secretaría General del Instituto Nacional de Metrología - INM, se deberán adelantar los trámites para el pago.

Resolución número: 409

Fecha: 06 de noviembre de 2024

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Una vez se realice el pago establecido en la presente resolución, se autoriza a la Secretaría general a través del Grupo de Gestión Financiera-Presupuesto, liberar el valor no utilizado del Registro presupuestal y del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 28924 del 31 de octubre de 2024.

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición y para su validez requiere del Registro Presupuestal.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los seis (06) días del mes de noviembre de 2024



Firmado digitalmente  
por María del  
Rosario González  
Márquez

**MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ**  
**DIRECTORA GENERAL**

Proyectó:  
María Mercedes Arias  
Profesional Especializado  
SMQB

Revisó:  
Wanda Zulema Sandoval Parra -  
Contratista SMQB  
Guinneth Orjuela Quiroz -  
Contratista SMQB  
Natalia Ortiz Valencia / Asesora  
Dirección General

Aprobó:  
María del Rosario González  
Directora General